

PRIMAVERA , 16 de Junio de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020 y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: REVISIONES TECNICAS DAVISON LIMITADA Rut 76128750-8

La Cantidad de 43,400 CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACAS PATENTE: GYJK-31// GYJK-32, DE ACUERDO A ANTECEDENTES APORTADOS POR OPERACIONES

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	9268	11/06/2020	43,400

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	OTROS		43,400
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	43,400	
Totales		43,400	43,400

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		43,400
215-22-11-999-000-000	OTROS	43,400	
Totales		43,400	43,400

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1879379-87eb60 en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>